

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA	HASTA
2025-10-08	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025-10-09	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026-10-08



PREVISORA
SEGUROS

BOSQUE EXPRESS SHOP SAS
PRIMAX
503 03 41
Cra. 52 # 78-20 MED.

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRADO	MODELO
1508006535770000	FXY306	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2019
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARRROCERIA	CERRADA	
40	LINIA VEHICULO	FRR			
No. MOTOR	No. CHASIS	No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.	
4HK1708991	9GCFRR908KB007732	9GCFRR908KB007732	9GCFRR908KB007732	0.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTRO JARAMILLO, CARLOS HUMBERTO		*****478	CC	71676626	MEDELLIN
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICION	
AT1324	15	12141	0	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOYGA	TASA RUNT	AMPAIOS POR VICTIMA	
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
\$ 918000				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	
				HASTA 8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				HASTA 180	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				HASTA 750	

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega acogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad; Impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, manquee desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidentes de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 165 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fovysa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Concientia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

Habéis Dato:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o a los otorgues en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de Información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar pruebas de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, renovar la autorización en forma gratuita o los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 6-97 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 34876555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co